



5 de febrero de 2024

Circular 1/2024

**COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL EQUIPO ARBITRAL, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LAS REGATAS DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PIRAGÜISMO.**

De acuerdo con el artículo 46 del reglamento general y técnico de la RFEP, este es;

**46. ÁRBITROS**

46.1. Las competiciones deben celebrarse bajo supervisión de los árbitros necesarios para el correcto desarrollo de las mismas, y como mínimo con dos oficiales, uno de los cuales actuará como Juez Árbitro.

46.2. El Juez Árbitro debe asegurar que la competición se desarrolla correctamente y de acuerdo con los reglamentos de la RFEP y el reglamento de la propia competición.

46.3. Será el responsable de la elaboración y envío a la RFEP del Acta de la competición, que contendrá todos los datos correspondientes a la misma, así como el informe preceptivo y de los resultados habidos al término de la competición.

Por todo esto, cualquier regata que se desarrolle en el ámbito y con los profesionales de la FEXP, deberá estar compuesta por los siguientes árbitros, que desarrollarán las siguientes funciones:

**-Comité de Competición:** se constituirá para cada regata, durante los días previos o en la misma mañana, antes del inicio de la misma.

Deberá estar formado por tres oficiales:

- **El Juez Árbitro.** Para este puesto, es requisito imprescindible disponer del rango de “arbitro nacional” con acreditada experiencia y soltura en el desarrollo de las regatas, que domine prácticamente todo lo relativo al funcionamiento de las regatas en general. Al tener un rango especial, la remuneración ha de ser más elevada que la del resto.

**Funciones:**

- Desarrollará una función de supervisión del trabajo de los demás árbitros
- Es el encargado de convocar y desarrollar la reunión de delegados, siendo quien lleve la voz cantante en la misma, dejando claras las cuestiones que se consideren importantes para el desarrollo de la regata en cuestión, haciendo constar el reglamento bajo el que se va a regir, y otras cuestiones particulares que puedan surgir, así como responder a las posibles cuestiones o dudas que se planteen por los técnicos en la misma.
- Supervisar la organización de la competición y su desarrollo.
- Tomar decisiones importantes, tras haber sido debatidas en el comité de competición, con pudieran ser la suspensión o el aplazamiento de la regata por mal tiempo u otras circunstancias imprevistas que hagan imposible su desarrollo.



Ser portavoz de los árbitros y dirigirse a los técnicos y organizadores para cualquier cuestión y atender a las reclamaciones que se presenten y solucionar los conflictos que puedan surgir.

·Decidir, tras haberse consensuado por todos los miembros del comité, sobre los asuntos concernientes a una descalificación en el caso en el que el Reglamento haya sido incumplido durante la competición.

·Ayudar si fuera posible a la persona que se encuentra en el ordenador u en otro puesto como pudiera ser la salida o llegada de participantes.

El Comité de Competición puede llamar la atención a cualquier competidor, técnico, jefe de equipo, directivo o árbitro, cuyo comportamiento sea perjudicial para el buen desarrollo y dirección de la competición.

\*\*El comité de competición resolverá cualquier reclamación, incidencia que suceda en la competición, estando presente siempre el Juez Arbitro, el Director de la Competición y un arbitro oficial que puede o no coincidir con el designado dependiendo de la reclamación/incidencia cometida, con el fin de lograr cuanta más transparencia y buen hacer en el desarrollo de nuestras competiciones.

#### - El Director de Competición.

Persona designada por la FEXP, su labor ha de ser principalmente organizativa, supervisar que todos los aspectos de organización en el desarrollo de la regata, se están cumpliendo adecuadamente. Correcto montaje del campo de regatas, Recepción de los distintos medios de comunicación o autoridades que pudieran acudir al evento, cotejo del buen funcionamiento de la megafonía, logística de reparto de "bocadillos", fruta, etc. Y colocación y entrega de medallas y todo lo relativo a ese acto.

#### -Un árbitro oficial:

Para este puesto, es requisito importante disponer del rango de "arbitro nacional" con acreditada experiencia y soltura en el desarrollo de las regatas, que domine prácticamente todo lo relativo al funcionamiento de las regatas en general. Si no hubiera suficientes árbitros con ese rango en dicha regata, entonces seleccionaríamos un árbitro del rango inmediatamente inferior a este.

Puede hacerse coincidir con la figura de árbitro de ordenador, o de salida si no hubiera otra persona distinta y a la vez adecuada para el desarrollo de ese puesto.

#### Funciones:

- Forma parte de las decisiones que se toman durante el desarrollo de la competición, al ser miembro del comité de competición.
- Si su figura coincide con el "arbitro de ordenador", entonces desarrollara las funciones relativas al mismo.
- Si su figura coincide con el "arbitro de salida", entonces desarrollara las funciones relativas al mismo.
- Se encargara de estar apoyando en todas las funciones que se realizan en la zona de arbitro, reunión, toma de dorsales, salida, introducción de tiempos en el ordenador etc.



**-Resto de árbitros que componen la regata:**

**-Árbitro de Ordenador.**

Este árbitro tiene que ser una persona que domine a la perfección todo lo relativo a los programas que conforman cada una de las competiciones de las regatas.

Su función será primeramente durante la semana previa a la regata, la introducción de inscripciones (si fuese necesario), actualmente la vuelcan directamente los clubes al realizar sus inscripciones, esta fue una de las modificaciones realizadas en el programa de árbitros, modificaciones y creación online de la regata que corresponda y en el día de la regata, exclusivamente la del manejo del ordenador durante la misma. Al ser un puesto de mayor responsabilidad y en el que se desarrolla un trabajo más extenso cuantitativamente hablando y más tedioso, debe ser remunerado de una forma notoriamente superior al del resto de árbitros.

Este árbitro también se encargara del inventariado del material existente y material que falta, así como adquisición en los días previos a la competición de los mismos.(esto es, si hay o hacen falta: folios, tinta, grapas, pilas papel de la cronimpresora, etc)

**-Árbitro de salida y llegada.**

Estatutariamente se recoge que este arbitro debe ser un árbitro de rango "nacional".

**Funciones:**

- Convoca a los palistas a línea de salida
- Alinea a los palistas y decide sobre la imposición de los avisos durante la alineación
- Da la salida
- Toma dorsales junto a otro arbitro que toma tiempo en la llegada.

**-Árbitros auxiliares:**

Son los que desarrollaran multitud de funciones con menos responsabilidad que los anteriores.

Principalmente ayudaran en las funciones que se realizan en la zona de árbitros y en la supervisión y control de las ciabogas, así como en la posición de grabación de la regata y momentos cruciales e importantes (llegada, salida o ciaboga) o encargados de la publicidad con las publicaciones en redes sociales y demás apoyo audiovisual.

Entre las **funciones comunes a estos árbitros**, independientemente del puesto que desarrollen durante la regata, será:

- Descarga y puesta a punto de TODO el material (enchufar ordenador, impresora, y crono) así como recogida del mismo tras finalizar la regata (esta no es una función exclusiva de la persona que se encarga del ordenador)
- El orden y reparto de dorsales a los correspondientes clubes y técnicos antes del inicio de las salidas.



### **Funciones específicas de los árbitros auxiliares:**

**-Árbitro de ciaboga:** Su función es la de supervisión de la ciaboga, controlar que ningún palista cometa infracción durante el desarrollo de la misma y la de comunicación al comité, lo antes posible en el supuesto caso de que esa infracción se haya producido. Siempre que fuera posible, es recomendable el apoyo mediante video de la comunicación de la infracción, en caso de no ser posible, se confiará en la palabra y el criterio del árbitro encargado de ese puesto.

### **-Árbitro de apoyo en salida o llegada:**

Se encarga, junto al árbitro de salida, tomar tiempo en la entrada o de tomar dorsales de los participantes que van cruzando la línea de meta.

Es necesario que el árbitro que desarrolla dicho puesto, tenga experiencia y que domine a la perfección el funcionamiento de la crono-impresora.

**-Arbitro de control de embarque:** Su función es supervisar , comparándolo con un listado de inscritos, que todos los participantes que embarcan, cumplen con los requisitos de inscripción, seguridad y flotabilidad, así como de la correspondencia de la categoría del palista en dicha salida.

**-Árbitro de recorrido o de supervisión de porteo:** supervisa que los palistas no comentan ninguna infracción reglada, durante el desarrollo de la competición o durante la realización de un porteo.

### **•Funciones comunes a todos los árbitros:**

•Puntualidad en la llegada al inicio y permanencia en la regata hasta la finalización de la misma, entrega de premios incluida.

• Descarga y puesta a punto de TODO el material, así como recogida del mismo tras finalizar la regata (esta no es una función exclusiva de la persona que se encarga del ordenador)

•TODOS los árbitros integrantes de la regata deben conocer el programa online de competición y saber el manejo básico del mismo para ayudar en un momento determinado en el que exista un bloqueo por exceso de trabajo al inicio o durante el desarrollo de la regata.

TODOS los árbitros deben tener conocimiento de las nociones básicas del reglamento para la supervisión y toma de decisiones de las acciones que se produzcan en el desarrollo de la regata.

En caso de que el árbitro de ordenador no pueda sacar un listado en un momento determinado por estar desarrollando otra función, el resto de árbitros debe saber hacerlo y adelantar ese trabajo que se traducirá en el buen y pronto funcionamiento e inicio de la regata.

TODOS los árbitros deben mostrarse colaborativos a la hora de realizar cualquier función que requiera de apoyo por estar produciendo una situación de colapso o funcionamiento lento de la competición.



A fin de poder economizar las regatas el equipo arbitral compartirá coches para que la federación no tenga que pagar el desplazamiento de tres o cuatro coches de árbitros de la misma ciudad. Así mismo, siempre que sea posible se elegirá el equipo arbitral más cercano a la zona de competición.

Recordamos a los árbitros interesados en formar parte de las competiciones autonómicas la necesidad de activar las licencias para la presente temporada 2024.

A fin de poder organizar y rotar la temporada nos gustaría saber que árbitros por titulación, conocimientos y experiencia optan a cada puesto, por lo que una vez activa la licencia enviéis un email a la [fedexpiraguismo@hotmail.com](mailto:fedexpiraguismo@hotmail.com) con el cargo que estáis dispuestos a ocupar en rotación.

También queremos saber si hay alguna persona interesada en la organización de las regatas, con el fin de dar la mayor transparencia a nuestro trabajo y enseñar a cuantas mas personas mejor, os animamos a enviar un email a [fedexpiraguismo@hotmail.com](mailto:fedexpiraguismo@hotmail.com) con el nombre completo, fecha de nacimiento, número del DNI y teléfono de contacto, datos imprescindibles para en caso contar con vosotros asegurarnos con el seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Así mismo se desglosa los pagos por puestos para este 2024 de la organización y arbitraje de nuestras competiciones para ser para ser aprobados por la asamblea:

**Juez árbitro:** 75 euros más dietas de desplazamiento y manutención si corresponde (19 euros)

**Árbitro de Ordenador:** 75 euros más dietas de desplazamiento y manutención si corresponde (19 euros)

**Resto de árbitros:** 50 euros más dietas de desplazamiento y manutención si corresponde (19 euros)

**Organización:** 75 euros día competición en la misma provincia  
75+50 euros competición fuera de la provincia  
50 euros media día montajes previos a la competición

La/s persona/s árbitros y/o organización encargada/s de comprar el avituallamiento y material para las competiciones así como de cargar la furgoneta los días previos, se aumentara la cuantía especificada más arriba a razón de 10€/hora